



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-74082 por el cual el Dr. Antonio María Hernández , Profesor Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Público, Provincial y Municipal, eleva para su aprobación el programa de la asignatura conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía ; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por el Profesor Dr. Antonio María Hernández ;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quién habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación (fs. 17) ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs 18 se expidió favorablemente ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

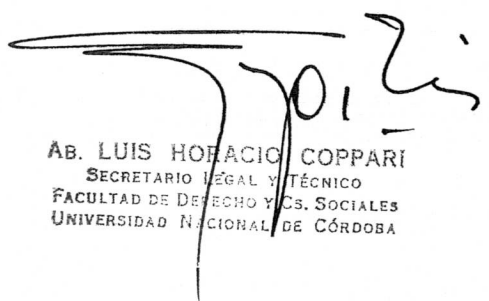
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

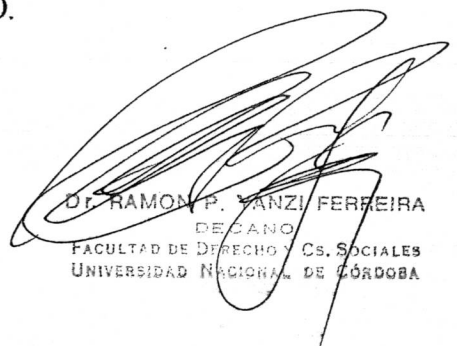
Art. 1°.-Aprobar el Programa para la asignatura **DERECHO PÚBLICO, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, Cátedra "A"**, presentado por el Profesor Dr. **ANTONIO MARÍA HERNÁNDEZ.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Público a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 191/01.-